

DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DEL PRE FOSPA BOLIVIA 2026

CAMINO HACIA EL XII FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO PUYO, ECUADOR

«Amazonía, un solo territorio»

Las mujeres y hombres representantes de comunidades y organizaciones indígenas, originarias y campesinas, e instituciones de la sociedad civil, reunidos en el Pre FOSPA Bolivia, realizado en la ciudad amazónica de Riberalta, Beni del 10 al 12 de julio de 2026, damos a conocer el presente documento, que recoge las reflexiones, preocupaciones, propuestas y acuerdos contruidos colectivamente como parte del proceso preparatorio hacia el XII Foro Social Panamazónico, a realizarse en agosto de 2026 en Puyo, Ecuador. A partir del diálogo, del intercambio de experiencias y del análisis de las problemáticas que atraviesan la Amazonía boliviana y la Panamazonía, presentamos los resultados de nuestro trabajo, expresados en un diagnóstico compartido y una agenda de acciones estratégicas para fortalecer la defensa de nuestros territorios, nuestros derechos colectivos y las formas de vida que se sostienen en la Amazonía.

EJE MINERÍA Y OTROS EXTRACTIVISMOS

1. DIAGNÓSTICO Y BALANCE DE LA PROBLEMÁTICA MINERA

En la mesa constatamos que la expansión de la minería continúa profundizándose en territorios indígenas, comunidades campesinas y áreas protegidas, impulsada por el incremento del valor de los minerales, la creciente presión sobre los bienes naturales y la falta de alternativas económicas para las poblaciones locales. Aunque esta problemática se expresa de manera diferenciada entre las regiones amazónicas, chiquitanas y andinas, coincidimos en que la minería avanza sobre ríos, bosques y otros ecosistemas estratégicos, provocando contaminación de las fuentes de agua, deforestación, afectaciones a la salud y el deterioro de actividades fundamentales para la reproducción de la vida, como la pesca, la agricultura y el turismo comunitario.

Reconocemos que, desde nuestros territorios, hemos impulsado diversas acciones de defensa, entre ellas acciones judiciales, medidas administrativas, resoluciones territoriales, declaratorias de territorios libres de minería y procesos de incidencia política. En varios casos hemos logrado fallos favorables; sin embargo, constatamos con preocupación que estas decisiones no se cumplen y que persiste una falta de voluntad política por parte de las instituciones competentes y de los actores involucrados para garantizar su ejecución, sancionar las actividades ilegales y proteger efectivamente nuestros territorios y derechos colectivos.

También reconocemos la complejidad del contexto que enfrentamos. La precarización de las condiciones de vida, la falta de oportunidades económicas y los altos precios de los minerales

han llevado a que algunos hermanos y hermanas de nuestras propias comunidades vean esta actividad como una alternativa para enfrentar la crisis. Esta realidad genera tensiones al interior de las organizaciones y demuestra que no siempre existe consenso para asumir posiciones de rechazo absoluto a la minería. Por ello, consideramos indispensable promover un debate honesto sobre alternativas económicas sostenibles que permitan garantizar condiciones dignas de vida sin comprometer el futuro de nuestros territorios.

Destacamos el papel fundamental que vienen desempeñando las mujeres en la defensa de los territorios. En muchos casos son ellas quienes impulsan la organización comunitaria, denuncian los impactos sobre la salud, el agua y la alimentación. Coincidimos en que es necesario continuar fortaleciendo su formación política, organizativa y técnica, así como garantizar su participación plena en los espacios de decisión y en la construcción de estrategias para enfrentar el avance del extractivismo.

Asimismo, valoramos las experiencias en las que hemos logrado construir alianzas con gobiernos municipales, experiencias de gestión compartida en áreas protegidas y otras instituciones públicas que han acompañado las acciones de defensa territorial. Estas experiencias nos muestran que es posible fortalecer articulaciones entre organizaciones indígenas, comunidades campesinas, gobiernos subnacionales y otros actores comprometidos con la protección de los territorios.

Finalmente, reafirmamos que la problemática minera no puede entenderse únicamente como un conflicto ambiental. Se trata de una disputa por nuestros territorios, nuestros derechos colectivos y las condiciones que hacen posible la vida. En ese marco, coincidimos en la necesidad de fortalecer nuestras organizaciones, consolidar la gobernanza territorial y construir respuestas colectivas que articulen la defensa de la naturaleza con alternativas económicas, sociales y políticas que nazcan desde los propios pueblos.

2. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ENFRENTAR LA MINERÍA DESDE NUESTROS TERRITORIOS

Fortalecimiento organizativo y territorial

- Fortalecer la gobernanza territorial como base para la defensa de los territorios frente al avance de la minería.
- Consolidar y formar guardaterritorios, monitores territoriales y otras instancias de control y vigilancia territorial.
- Fortalecer las capacidades locales para el monitoreo, la generación de evidencia y la documentación de los impactos de la minería.
- Incorporar la defensa frente al extractivismo minero en los estatutos, reglamentos y normas internas de las organizaciones.
- Fortalecer la justicia indígena originaria y los conocimientos sobre derechos territoriales, competencias ambientales y normas propias.
- Promover intercambios de experiencias entre territorios y organizaciones que enfrentan problemáticas similares.
- Consolidar alianzas interinstitucionales para fortalecer los procesos de control y vigilancia territorial.

Acciones jurídicas

- Exigir el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, del derecho a la consulta previa, libre e informada y de la libre determinación de los pueblos indígenas.
- Impulsar la modificación de la normativa minera para garantizar una mayor protección de los territorios indígenas, campesinos y áreas protegidas.
- Exigir el cumplimiento efectivo de las resoluciones judiciales, agroambientales y constitucionales ganadas por las comunidades y organizaciones.
- Exigir la restricción total de las actividades mineras en nuestras áreas protegidas.
- Fortalecer el acceso al apoyo jurídico y el seguimiento a procesos estratégicos, como la Acción Agroambiental del TIM II, la Acción Popular de la CPILAP y del Ayllu San Agustín de Puñaca.
- Difundir y fortalecer el conocimiento sobre sentencias favorables para la defensa territorial, incluyendo la SCP 066/2024.

Incidencia política

- Promover que los gobiernos autónomos municipales aprueben normas de protección de sus jurisdicciones frente a la minería con participación de las organizaciones indígenas y campesinas.
- Exigir la incorporación de recursos para el control y la vigilancia territorial en los Planes Operativos Anuales (POA).
- Fortalecer alianzas con gobiernos municipales, gobernaciones y otras autoridades comprometidas con la defensa territorial.
- Exigir la atención integral en salud para las comunidades afectadas por la contaminación con mercurio.
- Solicitar la adhesión a la Acción Popular de la CPILAP ante el Juzgado de Rurrenabaque.
- Exigir el acompañamiento de la Asamblea Departamental en acciones de inspecciones territoriales y en ríos.
- Generar acercamientos con las nuevas autoridades municipales y departamentales para posicionar la agenda territorial.
- Gestionar ante la AJAM el reconocimiento de la Reserva Tahuamanu–Orthon como área restringida para actividades mineras.

Comunicación y generación de información

- Fortalecer la Red de Comunicadores Indígenas y las alianzas con redes de comunicación locales, nacionales e internacionales.
- Impulsar escuelas de formación para jóvenes comunicadores y defensores ambientales.
- Fortalecer las capacidades de comunicadores, guardaparques, guardaterritoriales y monitores territoriales para la generación de evidencia y la comunicación estratégica.
- Promover el acompañamiento a campo, la producción de contenidos propios y la difusión de mensajes dirigidos tanto a las comunidades como a la sociedad en general.
- Impulsar campañas radiales sobre los impactos de la minería y la defensa de los territorios.

Articulación nacional y regional amazónica

- Fortalecer la articulación entre los pueblos de la cuenca amazónica para intercambiar experiencias, estrategias y acciones de defensa territorial.
- Exigir a los Estados la ratificación, implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Minamata y de Escazú, así como de otros instrumentos internacionales de protección ambiental y de derechos humanos.
- Exigir el cumplimiento de los mandatos emanados del FOSPA por parte del Estado boliviano, incluyendo las resoluciones judiciales favorables a las comunidades y organizaciones.
- Promover encuentros temáticos, procesos permanentes de formación y evaluaciones periódicas entre los procesos preparatorios y regionales del FOSPA.
- Impulsar una Red Amazónica de Comunicación para fortalecer la circulación de información y la incidencia regional.
- Promover la construcción participativa de una Declaración de los Derechos de la Amazonía con la participación de los pueblos y organizaciones de la cuenca.

EJE TIERRA Y TERRITORIO

1. DIAGNÓSTICO Y BALANCE DE LA PROBLEMÁTICA DE TIERRA Y TERRITORIO

Las organizaciones indígenas y campesinas amazónicas advierten que la actual reconfiguración geopolítica regional y mundial está redefiniendo el interés estratégico sobre la Amazonía debido a la creciente demanda de recursos como minerales críticos, agua, bosques, biodiversidad y otras riquezas naturales. Este escenario intensifica las presiones sobre los territorios indígenas y campesinos mediante la expansión de actividades extractivas, agroindustriales y proyectos de infraestructura, así como la flexibilización de normas ambientales y territoriales impulsadas desde el Estado. Esto puede profundizar la vulneración de los derechos colectivos, la afectación a la libre determinación de los pueblos y la profundización de los conflictos socioambientales.

Las organizaciones campesinas e indígenas amazónicas expresan su preocupación por el debilitamiento de los derechos territoriales y del régimen especial de la Amazonía frente al avance de propuestas normativas y políticas que favorecen al extractivismo y la expansión de intereses empresariales sobre los territorios. En este contexto, rechazan cualquier proceso de reconversión o reclasificación de la pequeña propiedad agraria y ratifican la necesidad de impulsar una Ley Especial para la Amazonía, al considerar que las iniciativas promovidas a partir del Proyecto de Ley N.º 157 –aprobada y abrogada como Ley 1720– y sus posteriores modificaciones no garantizan la protección de la pequeña propiedad ni responden a las particularidades sociales, culturales, ambientales y territoriales de la región amazónica.

Las organizaciones advierten que estas propuestas pueden promover la concentración de la tierra, debilitar las garantías constitucionales de la pequeña propiedad y abrir mayores espacios para la expansión del modelo extractivista y agroindustrial. Asimismo, señalan que el acceso a créditos y otros mecanismos de apoyo productivo ya se encuentra reconocido por la normativa vigente, por lo que la conversión de la pequeña propiedad no constituye una necesidad jurídica. Se identifica también la falta de cumplimiento efectivo del régimen amazónico establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional, así como la limitada participación de las organizaciones indígenas y campesinas en la elaboración e implementación de normas que afectan sus territorios. En este marco, se demanda el respeto a la consulta previa, libre e informada y a los derechos colectivos reconocidos por las normas nacionales e internacionales en favor de los pueblos indígena originario campesinos.

Las organizaciones denuncian además que el actual modelo de desarrollo prioriza actividades extractivas que profundizan la deforestación, la contaminación de ríos y otras afectaciones ambientales, incrementando la presión sobre los territorios amazónicos. A ello se suman los avasallamientos, la inseguridad jurídica y la lentitud de los procesos de saneamiento, factores que debilitan la protección efectiva de la tierra y el territorio.

Las organizaciones indígenas y campesinas amazónicas denuncian el incremento de la criminalización, la persecución y la judicialización de dirigentes, autoridades y personas defensoras de los derechos humanos y de los territorios. Esta situación debilita la gobernanza territorial, vulnera derechos reconocidos por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Junto a estas amenazas externas, las organizaciones reconocen una crisis interna caracterizada por la injerencia político-partidaria, la fragmentación, el debilitamiento de la vida orgánica, la erosión de principios, valores, usos y costumbres, el escaso relevo generacional y la limitada participación de las juventudes. También expresan preocupación por la desconexión entre dirigentes y bases, así como por la criminalización y judicialización de líderes y autoridades indígenas y campesinas que defienden sus territorios.

Esta situación se reflejó en la Marcha por la Defensa de los Bosques de la Amazonía y la Seguridad Jurídica de los Territorios. Si bien esta movilización surgió en defensa de los territorios amazónicos, también contribuyó a frenar la vulneración de los derechos territoriales en todo el país y evidenció el potencial de la articulación y la unidad del movimiento indígena y campesino para la defensa de sus derechos colectivos.

2. DESAFÍOS Y ACCIONES PARA LA DEFENSA DE NUESTROS TERRITORIOS

- Fortalecer la unidad de las organizaciones indígenas y campesinas amazónicas, preservando su independencia político-partidaria y consolidando espacios de **reencuentro, diálogo y construcción de acuerdos** entre organizaciones, comunidades, dirigencias actuales y dirigencias históricas, mujeres y juventudes como base para la defensa de los territorios y los derechos colectivos.

- Impulsar la aprobación de la Ley Especial de Desarrollo Integral Sustentable del Norte Amazónico de Bolivia “Bruno Racua” y fortalecer la protección jurídica de la pequeña propiedad, garantizando el cumplimiento de la Constitución Política del Estado y evitando cualquier proceso de reconversión que vulnere los derechos territoriales de los pueblos amazónicos. Asimismo, promover la implementación efectiva del régimen especial de la Amazonía, la consulta previa, libre e informada y la participación de las organizaciones en la reglamentación e implementación de las normas que afectan sus territorios.
- Fortalecer la seguridad jurídica de los territorios mediante la agilización del saneamiento de tierras, la definición de competencias entre las instituciones responsables de la administración de la tierra y los bosques, en el marco de la Constitución, para la prevención de avasallamientos y el fortalecimiento de las autonomías territoriales y del autogobierno como pilares para la libre determinación de los pueblos amazónicos.
- **Fortalecer las autonomías territoriales y la gobernanza de los territorios indígenas y campesinos amazónicos**, promoviendo la gestión territorial integral mediante el ordenamiento territorial comunitario, el monitoreo y la vigilancia territorial, el uso de herramientas de cartografía social y tecnologías de información geográfica, la gestión sostenible de los bosques y las fuentes de agua, y el fortalecimiento de las estructuras de autogobierno. Estas acciones deben contribuir al ejercicio efectivo de la libre determinación, la protección del patrimonio natural y cultural y el control comunitario frente al avance del extractivismo y otras amenazas que afectan a los territorios amazónicos.
- Fortalecer la articulación y la solidaridad entre las organizaciones indígenas y campesinas para prevenir y enfrentar la criminalización y judicialización de dirigentes, autoridades y personas defensoras de los derechos humanos y de los territorios. Impulsar mecanismos de acompañamiento jurídico, denuncia e incidencia nacional e internacional, y promover acciones de protección colectiva que garanticen el ejercicio legítimo de la defensa de los derechos colectivos, los territorios y la Amazonía.
- Reforzar las capacidades organizativas, políticas, técnicas, jurídicas y de comunicación de dirigentes, mujeres y juventudes, recuperando la formación política, la memoria organizativa, los principios, valores y usos y costumbres que sustentan la identidad y la gobernanza de las comunidades. En este proceso, garantizar la participación efectiva de las juventudes y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres sobre la tierra y el territorio.
- Defender las conquistas sociales y los derechos colectivos de los pueblos indígenas y campesinos, reconocidos en la Constitución Política del Estado y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, frente a la arremetida de gobiernos y élites económicas liberales y conservadoras que impulsan el retroceso de estos derechos y la profundización del modelo extractivista en Bolivia y en la región amazónica.

- Ejercer una gobernanza ambiental que enfrente el extractivismo y promover mecanismos de protección frente a la criminalización y judicialización de defensoras y defensores de los derechos colectivos y territoriales.

EJE CRISIS CLIMÁTICA, DEFORESTACIÓN E INCENDIOS FORESTALES

1. DIAGNÓSTICO Y BALANCE DE LA PROBLEMÁTICA DE LA CRISIS CLIMÁTICA, DEFORESTACIÓN E INCENDIOS FORESTALES

Bolivia ocupa una posición crítica dentro de esta emergencia. El país, cuya mayor parte del territorio se encuentra dentro de la cuenca amazónica, ha escalado en los últimos años hasta los primeros lugares del mundo en pérdida de bosque tropical primario. El factor decisivo de ese deterioro han sido los incendios forestales, que en su peor año arrasaron millones de hectáreas (en su mayoría bosque) y concentraron su devastación en las tierras bajas del oriente y del norte amazónico. Denunciamos que esta destrucción no obedece a causas fortuitas ni a simples desastres naturales, sino a un modelo de desarrollo extractivista que avanza sobre el bosque, la expansión de la frontera agrícola, la ganadería de exportación, la agroindustria de monocultivos, la minería aurífera y la apertura de infraestructura son los verdaderos motores de la deforestación y del fuego. Este modelo se sostiene sobre un andamiaje normativo que lo habilita y lo protege.

La crisis climática, la deforestación y los incendios no son problemáticas separadas, sino dimensiones de una misma crisis que se retroalimentan. La deforestación reduce la capacidad del bosque de generar humedad y regular las lluvias; la sequía resultante vuelve al bosque más vulnerable al fuego; y los incendios, a su vez, liberan el carbono almacenado y aceleran el calentamiento. Así, la Amazonía, que debería ser un sumidero de carbono, se transforma en muchas zonas en una fuente de emisiones. Esta espiral tiene consecuencias sociales profundas: afecta la disponibilidad de agua, compromete la seguridad alimentaria, degrada los medios de vida de las comunidades y agrava las condiciones de pobreza de las poblaciones que dependen directamente del bosque en pie. La crisis climática es, también, una crisis de justicia.

Advertimos, además, sobre un giro reciente y preocupante en la política climática boliviana: la orientación hacia la mercantilización de las funciones ambientales del bosque a través de los mercados de carbono. Tras removerse la prohibición que durante más de una década protegió a la Madre Tierra de esta lógica, se ha abierto la puerta a un régimen de comercio de créditos de carbono, hoy en discusión legislativa. **Fijamos posición con claridad: los mercados de carbono no constituyen una solución a la crisis climática, sino un mecanismo que traslada la responsabilidad de reducir emisiones desde quienes las generan hacia los territorios que las absorben.** Este esquema convierte al bosque y a los pueblos que lo cuidan en proveedores de carbono certificable, sin garantizarles poder real de decisión, y amenaza con

reproducir, bajo el lenguaje de la economía verde, viejas formas de despojo. Exigimos que ninguna norma de esta naturaleza avance sin un proceso genuino de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas y a las comunidades campesinas.

Por todo lo expuesto, quienes integramos esta Mesa sostenemos que la crisis que atraviesa la Amazonía boliviana es el resultado de un modelo de desarrollo que ha privilegiado la expansión extractiva por sobre la vida, sostenido por un marco normativo permisivo y por una institucionalidad ambiental cada vez más débil. Frente a ello, reafirmamos una certeza respaldada por la evidencia: casi la mitad de la Amazonía se conserva en pie gracias a los pueblos indígenas y a las áreas protegidas. No existe, por tanto, salida posible a esta crisis que no reconozca a los pueblos amazónicos, sus territorios y sus formas de vida como el centro de toda decisión sobre el futuro de la Amazonía.

2. DESAFÍOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DE LA CRISIS CLIMÁTICA, DEFORESTACIÓN E INCENDIOS

De este diagnóstico compartido se desprenden los principales desafíos que la Mesa identifica para transformar el análisis y la denuncia en incidencia efectiva:

- Lograr la abrogación efectiva del «paquete de normas incendiarias» y de la Ley N.º 1700 (Ley Forestal), y garantizar que ninguna norma sobre mercados de carbono, incluido el PL 060/25, avance sin consulta previa, libre e informada, vinculante y con participación efectiva de las bases, no solo de sus dirigencias.
- Pasar de un modelo reactivo e inmedatista a uno preventivo, dotando de capacitación, equipamiento y financiamiento sostenible a cuadrillas comunitarias y bomberos voluntarios, hoy sostenidos casi exclusivamente por la cooperación no gubernamental.
- Evitar que este documento corra la misma suerte que posicionamientos anteriores del FOSPA, que, como se ha señalado en esta misma Mesa, “quedaron en papel”. Esto exige mecanismos concretos de seguimiento y autocrítica desde el FOSPA 2024 hacia adelante.
- Reconocer y fortalecer el rol que las juventudes ya cumplen en el monitoreo de focos de calor, la primera respuesta a incendios y la reforestación comunitaria, asegurando su participación con voz propia en los espacios de decisión.
- Enfrentar la impunidad frente al tráfico de tierras, la contaminación por mercurio y los incendios provocados, exigiendo el cumplimiento efectivo de las sentencias del Tribunal Agroambiental y avanzando hacia la tipificación del ecocidio y la reparación a las víctimas.
- Revertir la debilidad estructural en investigación e información ambiental sobre la Amazonía boliviana, y transversalizar la educación ambiental en la educación formal y en las escuelas rurales.
- Construir alternativas de financiamiento para la defensa del bosque que no repitan la lógica de mercantilización y despojo asociada a los mercados de carbono, avanzando en su lugar hacia mecanismos no compensatorios de manejo comunitario y hacia una fiscalidad ambiental efectiva sobre las empresas que generan emisiones y deforestación.

A partir de las propuestas trabajadas en los tres ejes de la Mesa (Crisis Climática, Deforestación e Incendios Forestales) y sistematizadas en la plenaria final, se presenta la siguiente agenda de

acciones organizada por ámbitos temáticos, a ser elevada como mandato de la delegación boliviana al XII FOSPA (Puyo, 2026):

Marco normativo y política pública

- Impulsar la aprobación de la Ley de Bosques, con seguimiento activo de las comunidades y organizaciones hasta su tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Derogar la Ley N.º 1700 (Ley Forestal), por constituir un instrumento que favorece intereses empresariales por sobre los territorios y comunidades.
- Lograr la abrogación efectiva del paquete de normas incendiarias que ampliaron la frontera agrícola y habilitaron desmontes y quemas.
- Exigir una socialización real y una consulta previa, libre e informada sobre el Proyecto de Ley 060/25 y cualquier otra norma sobre mercados de carbono, garantizando que las bases y comunidades conozcan de manera efectiva su contenido y sus implicancias antes de su aprobación.
- Impulsar una Ley del Agua que reconozca el agua como derecho humano y proteja de manera articulada las fuentes, ojos de agua y ciclos hídricos de los que depende la vida comunitaria.
- Respalda la aprobación de la Ley Bruno Racua, de importancia para la protección territorial en el departamento del Beni.
- Crear una ley de protección a defensoras y defensores ambientales (bomberos voluntarios, activistas, lideresas y líderes comunitarios), frente a los riesgos que enfrentan en su labor.
- Tipificar el ecocidio en el Código Penal boliviano y avanzar hacia una pausa ecológica restrictiva en zonas de alto riesgo de deforestación.
- Impulsar la legalización e implementación efectiva del Acuerdo de Escazú, compatibilizándolo con la normativa nacional, incluyendo sus disposiciones sobre justicia y protección de personas defensoras del ambiente.
- Exigir a las autoridades el cumplimiento de las leyes y sentencias ya vigentes, incluidas las resoluciones del Tribunal Agroambiental, entendiendo que la incidencia no se agota en la creación de nuevas normas, sino en su cumplimiento efectivo.

Prevención y respuesta a incendios forestales

- Capacitar y equipar a bomberos y bomberas voluntarias y crear cuadrillas comunitarias como primera respuesta, incrementando además las sanciones económicas por avasallamientos e incendios provocados.
- Constituir una unidad de comando de bomberos voluntarios a escala de toda la cuenca amazónica, que articule capacidades, logística y equipamiento entre territorios y países.
- Incorporar de forma obligatoria en los POA de las Entidades Territoriales Autónomas partidas para equipamiento y capacitación, y crear un fondo específico para dotar de tecnología y formación permanente a los cuerpos de bomberos, eliminando las trabas burocráticas que dificultan la llegada de donaciones y cooperación.
- Gestionar apoyo técnico internacional para fortalecer las capacidades locales de prevención y combate del fuego.

Gestión territorial, monitoreo y protección comunitaria

- Crear la figura de gestores y gestoras ambientales comunitarias (al menos dos por comunidad) formadas y capacitadas para la información, defensa y monitoreo territorial.
- Crear guardaparques indígenas en cada territorio, como base para la constitución de nuevas áreas de conservación bajo gestión indígena.
- Fortalecer el monitoreo comunitario y juvenil de focos de calor e incendios, reconociendo y respaldando institucionalmente el rol que las juventudes ya cumplen en esta tarea.
- Frenar el tráfico de tierras y la deforestación de bosques primarios, fortaleciendo el control social e incidiendo en las normas y procedimientos propios de las comunidades para contener la complicidad institucional con estas prácticas.
- Pausar y rechazar en los territorios indígenas los Planes de Manejo Forestal que no cuenten con el respaldo y control efectivo de las comunidades.

Justicia, reparación y derechos

- Exigir una auditoría al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) sobre la titulación de tierras fiscales entregadas en los últimos años.
- Constituir una red de apoyo psicológico y de reparación integral para las víctimas de incendios forestales, bomberos y bomberas, y personas afectadas por la contaminación minera.
- Exigir el cumplimiento efectivo de las sentencias del Tribunal Agroambiental, incluidas aquellas vinculadas a la protección de especies emblemáticas (Resolución 001) y a los incendios forestales (Resolución 003).

Economía, control ambiental y mercados de carbono

- Implementar impuestos a las empresas que generan emisiones de gases de efecto invernadero y a los sectores agroindustriales responsables de la expansión de la frontera agrícola.
- Exigir que las decisiones sobre leyes que comprometen el territorio y sus recursos, como el régimen de mercados de carbono, sean decididas con las bases y no de manera unilateral por las dirigencias.
- Impulsar una certificación de deforestación cero para la comercialización de productos como la carne y otros bienes provenientes de la Amazonía.
- Dar seguimiento crítico y permanente a la implementación del Proyecto de Ley 060/25 y de todo el marco de mercados de carbono, documentando sus impactos sobre los territorios indígenas y campesinos.

Educación, investigación y comunicación

- Crear un fondo de investigación en Bolivia orientado a fortalecer la generación de información sobre las problemáticas de la Amazonía, hoy con una debilidad estructural reconocida.
- Transversalizar la educación ambiental en la educación formal, incorporando contenidos sobre crisis climática, deforestación e incendios forestales.
- Impulsar la tolerancia cero a la quema ilegal mediante educación en escuelas rurales y la conformación de brigadas comunitarias de prevención.
- Realizar una autocrítica colectiva desde los mandatos del FOSPA 2024, evaluando los avances reales frente a los compromisos asumidos entonces.

Participación y fortalecimiento organizativo

- Fortalecer la participación efectiva de las juventudes campesinas e indígenas en los espacios de decisión de sus organizaciones.
- Establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de esta agenda, evitando que quede únicamente en el papel.

EJE SEGURIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y AGROECOLOGÍA

1. DIAGNÓSTICO Y BALANCE DE LA PROBLEMÁTICA PRODUCTIVA

La realidad de la seguridad y soberanía alimentaria, junto con el impulso de la agroecología, se encuentra actualmente en un punto crítico de tensión entre los modelos extractivistas industriales y la resistencia de las comunidades y pueblos indígenas.

El debate actual sobre la seguridad y la soberanía alimentaria en Bolivia expone una profunda fractura entre dos visiones irreconciliables de desarrollo del territorio. Por un lado, avanza un modelo extractivista industrial que prioriza la expansión de la frontera agrícola, la introducción de cultivos transgénicos y actividades mineras altamente destructivas en las cuencas amazónicas. Por el otro, resisten las comunidades indígenas y campesinas que defienden la agricultura familiar, los sistemas agroforestales tradicionales y las prácticas ancestrales de recolección y pesca. Esta tensión sitúa al país en un punto crítico, donde la degradación ambiental provocada por los incendios forestales intencionados y la contaminación química pone en riesgo directo no solo la salud pública y el equilibrio de los ecosistemas, sino la capacidad misma de las poblaciones locales para decidir y garantizar su propio sustento alimentario.

Poner estos temas sobre la mesa es urgente porque la forma en que decidimos alimentarnos y gestionar la tierra define directamente el futuro de nuestra salud, nuestra economía y nuestros ecosistemas. No se trata solo de una discusión técnica o política, sino de una decisión vital: permitir que el avance del monocultivo, los incendios y la contaminación minera destruyan el agua y los bosques significa condenar a las comunidades locales a la pérdida de su identidad. Discutir abiertamente sobre agroecología y soberanía alimentaria nos obliga a elegir si queremos un modelo que agote los recursos naturales para el beneficio inmediato de unos pocos, o si apostamos por proteger la agricultura familiar indígena, que ha demostrado ser la única capaz de producir alimentos sanos mientras cuida la biodiversidad y garantiza la supervivencia de las próximas generaciones.

Frente a este panorama tan complejo, no basta con señalar los daños; es fundamental pasar a la propuesta y a la acción. Por ello, en este espacio presentaremos alternativas concretas orientadas al diseño de políticas públicas con un enfoque agroecológico integral, así como acciones colectivas y comunitarias que puedan frenar la destrucción de nuestros entornos. El objetivo es trazar una ruta clara hacia la protección legal de las cuencas, el blindaje de la agricultura familiar frente a las presiones del mercado agroindustrial y el fortalecimiento de la

soberanía alimentaria desde los propios territorios, demostrando que existen vías viables y sostenibles para alimentar al país sin destruir nuestras raíces ni nuestra biodiversidad.

2. DESAFÍOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA AGROECOLOGÍA

Bolivia debate hoy ¿ampliar la agroindustria y transgénicos? O ¿fortalecer la agricultura familiar de los pueblos indígenas originarios campesinos?

- La presencia de la minería ilegal y cooperativista en las cuencas amazónicas (como los ríos Beni, Manuripi, Madre de Dios, Mamore, Ríos blanco y Negro) vierte toneladas de mercurio al agua. Esto contamina de forma directa a la pesca como práctica ancestral de seguridad alimentaria.
- La presión de la agroindustria reemplaza los sistemas agroforestales tradicionales por monocultivos a gran escala.
- Los incendios forestales muchas veces provocados por el "chaqueo" descontrolado para habilitar tierras ganaderas o agrícolas para monocultivo, devoran miles de hectáreas de bosque. Esto destruye las áreas de recolección de alimentos silvestres, la producción familiar, y pone en riesgo a nuestras comunidades a contraer infecciones, enfermedades por el consumo de alimentos y agua contaminada por residuos que dejan los mismos. (Ejem. Cenizas)
- El ingreso formal e informal de semillas genéticamente modificadas y el uso masivo de agroquímicos.

Seguridad y Soberanía Alimentaria

- Apoyar y replicar proyectos comunitarios de crianza de peces nativos (como el pacú o el tambaquí) y ganadería sostenible, gestionados por las propias comunidades y asociaciones locales.
- Crear redes de comercialización local y regional que conecten la producción agroecológica familiar y comunitaria directamente con los centros urbanos cercanos, garantizando precios justos y soberanía de consumo (Ferias locales agroecológicas).
- Proponer políticas públicas para que los gobiernos municipales y departamentales prioricen la adquisición de alimentos locales, ecológicos e indígenas para los subsidios de lactancia y el desayuno escolar.
- Implementar sistemas agroforestales, para garantizar una producción diversificada y con prácticas de chaco sin quema, tomando en cuenta el plan de uso del suelo (PLUS)
- Recuperar, clasificar y multiplicar variedades de semillas Nativas, declarándolas patrimonio comunitario para evitar el ingreso de transgénicos.
- Poner en práctica lo que exigimos, garantizar que los PRE FOSPA Y FOSPA, y todos los eventos que se realicen se pueda priorizar el consumo local y de insumos agroecológicos.

Agroecología

- Que los gobiernos nacionales de la Panamazonía, garanticen, protejan a los municipios agroecológicos. Caso Bolivia, La Paz (Palos Blancos, Alto Beni, Caranavi), Chuquisaca (Yotala), Cochabamba (Sacaba).

- Implementar en las Unidades Educativas, Escuelas comunitarias Agroecológicas desde un enfoque de saberes locales con el apoyo de instituciones públicas y/o Privadas (ONGs, Fundaciones)
- Crear un Consejo Panamazónico de Agroecología con la mayoría de representantes productores y productoras indígenas campesinos y pequeños productores y ribereños, coordinado con las autoridades de cada país que conforman la panamazonía.
- Eliminación de la burocracia en el registro sanitario y certificación de productos agroecológicos (que el Estado sea un facilitador y no una barrera) (generar nuestra propia certificación de producto agroecológico)
- Demandamos la creación de la ley Productiva Agroecológica, donde se garantice recursos económicos para el fortalecimiento de la Agroecología en los países Panamazónicos
- Creación de Institutos Técnicos Superiores en Agroecología en los países de la Panamazonía.

EJE RESISTENCIA DE LAS MUJERES

Este documento expresa una posición colectiva rumbo al XII Foro Social Panamazónico. Es una herramienta para fortalecer la articulación entre mujeres indígenas y campesinas, orientar nuestra participación en los espacios de diálogo e incidencia y seguir construyendo propuestas para la defensa de nuestros territorios, nuestros pueblos y la Amazonía. En ese sentido planteamos las siguientes acciones para ser planteadas dentro de la Casa de resistencias de mujeres:

Participación política y ejercicio de derechos

- Debemos fortalecer nuestra participación política en los espacios de toma de decisiones de nuestras organizaciones, territorios, gobiernos indígenas y gobiernos locales, garantizando que nuestra voz sea escuchada y tenga poder real de decisión.
- Proponemos replicar escuelas de formación política para mujeres y jóvenes indígenas y campesinas, para fortalecer nuestros liderazgos, nuestra incidencia política, nuestras capacidades en gestión pública y oratoria, así como el conocimiento y ejercicio de nuestros derechos individuales, colectivos y de la normativa vigente.
- La despatriarcalización de nuestras organizaciones, comunidades y espacios de decisión debe ser un compromiso colectivo, fortaleciendo el reconocimiento, la participación y el ejercicio pleno de nuestros derechos como mujeres indígenas y campesinas.
- Nuestra participación política también se fortalece cuando caminamos juntas. Por ello, debemos fortalecer nuestras organizaciones mediante el intercambio de experiencias, la articulación entre territorios, las redes de apoyo y el acompañamiento entre mujeres indígenas y campesinas que ejercemos liderazgos.
- El acoso político y las distintas formas de violencia continúan limitando nuestra participación. Debemos visibilizar, denunciar e incidir para que existan mecanismos

efectivos de prevención, protección, atención y sanción para las mujeres indígenas y campesinas que ejercemos cargos de representación.

- Debemos incidir para que las mujeres indígenas y campesinas participemos en la definición de los Planes Operativos Anuales (POA), los presupuestos públicos y otros espacios donde se deciden políticas, recursos y prioridades para nuestros territorios. Asimismo, debemos exigir la asignación de recursos que fortalezcan nuestros procesos organizativos y de formación.
- Las tareas de cuidado continúan siendo una barrera para nuestra participación política. Debemos promover la corresponsabilidad dentro de las familias y comunidades para que más mujeres indígenas y campesinas podamos ejercer liderazgos y asumir espacios de decisión.
- Las mujeres indígenas y campesinas que vivimos en comunidades alejadas seguimos enfrentando mayores dificultades para acceder a servicios públicos. Exigimos una mayor presencia de servicios de salud y educación, con enfoque intercultural y pertinente a nuestras realidades.
- Nuestros conocimientos y experiencias también son una forma de ejercer liderazgo. Debemos rescatar, valorar y transmitir los saberes de las mujeres indígenas y campesinas mediante espacios de intercambio intergeneracional que fortalezcan nuestra identidad, nuestros liderazgos y la continuidad de nuestros pueblos.
- Exigimos el cumplimiento de los estatutos, normas organizativas y procedimientos propios que reconocen nuestra participación, así como el respeto a nuestra voz y representación en los espacios de decisión.

Vida libre de violencias y acceso a la salud

Derechos a una vida libre de violencias

- Proponemos que las normativas bolivianas sobre los derechos de las mujeres como la Ley N°348 para una vida libre de violencias y Ley N° 243 de acoso y violencia política deben tomar en cuenta la violencia dirigencial y violencia digital considerando que las mujeres campesinas e indígenas asumen cargos de representación.
- Nuestra lucha y resistencia contra las violencias debe partir desde las alianzas a través de redes interinstitucionales de lucha contra la violencia, con participación de las organizaciones de mujeres, conformando promotoras comunitarias indígenas y campesinas. Estos espacios permitirán el cumplimiento de las propuestas de las mujeres en políticas públicas, y además del control social de los recursos públicos relacionados a género.
- El sistema patriarcal nos oprime a hombres y mujeres y genera profundas desigualdades entre hombres y mujeres, es importante trabajar en alianza abordando el tema de las masculinidades, incluyendo a los varones en el proceso de deconstrucción para lograr una igualdad real.
- A las mujeres nos han enseñado a ser las cuidadoras ¿quiénes nos cuidan a las mujeres? Debemos reconocer que las mujeres cargamos con el peso de la responsabilidad no sólo del hogar sino de nuestra propia carga emocional. Debemos profundizar el autocuidado en las mujeres, la salud mental y la contención emocional comunitaria es importante para cada una de nosotras.

- Las mujeres sufrimos distintas situaciones de violencias y muchas están relacionadas a la dependencia económica, debemos buscar mecanismos para empoderar a las mujeres, a través de proyectos económicos para generar recursos propios contextualizados a las propias formas de vida de los territorios.
- Plantear mecanismos de prevención contra la violencia desde los territorios por ello en los casos de delitos contra la vida de las mujeres que son asumidos por la jurisdicción ordinaria, las JIOC también debe considerar castigos ejemplares dentro de los territorios en el marco de las competencias desde la jurisdicción indígena originaria campesina y adoptar mecanismos de prevención dentro de las normas internas a base de información sobre los casos de violencias en los territorios.

Acceso a la salud.

- Debemos continuar reforzando la medicina tradicional en las comunidades, a través de transferir los saberes a la juventud y revalorar las prácticas ancestrales.
- Exigir la implementación de la norma nacional sobre medicina tradicional, no solo es tenerla sino además hacerla efectiva, existe poco reconocimiento de las prácticas tradicionales como de las médicas y parteras. La articulación efectiva y práctica desde la medicina tradicional y convencional es una urgencia.
- Es importante contar con médicas y médicos conocedores de la medicina tradicional y ancestral, exigir su reconocimiento sustancial a través de políticas públicas y generando encuentros para revalorizar los saberes y prácticas.
- La medicina tradicional que proviene del bosque está en riesgo a causa del extractivismo, las plantas están cada vez más lejos o simplemente ya desaparecieron. Proponemos la construcción e implementación de políticas públicas que protejan las plantas naturales y el uso responsable de las mismas.
- Los embarazados adolescentes es una situación prioritaria, los casos de violencia sexual y el consentimiento a los matrimonios a temprana edad o maternidades forzadas no han reducido en los territorios. Debemos asumir con mucha corresponsabilidad con las autoridades públicas, las organizaciones y las familias mecanismos que garanticen los derechos de las niñas y mujeres campesinas e indígenas.
- El acceso a la salud e información sobre sexualidad, VIH, otros aún son limitados por el miedo a la exposición pública. Existe discriminación desde los centros de salud en una atención integral y adecuada, para ello generar espacios de difusión e información bajo los principios de respeto a las propias formas de vida de las comunidades es importante a través de conformar las promotoras en salud como brazos operativos con los centros de salud.

Saberes ancestrales e identidad cultural

- Nuestros saberes, idiomas, cosmovisiones y prácticas ancestrales son la base de nuestra identidad, de la continuidad de nuestros pueblos y de la defensa de nuestros territorios. Debemos reivindicarnos, practicarlos y transmitirlos entre mujeres, personas sabias, portadoras y portadores culturales, jóvenes, niñas y niños, para que nuestros conocimientos y nuestra cultura sigan viviendo en las próximas generaciones.
- La educación debe responder a nuestras realidades y formas de vida. Exigimos la incorporación de currículas regionalizadas, materiales educativos propios, bosques

educativos y la enseñanza de nuestra historia, nuestros idiomas y nuestros conocimientos desde nuestros territorios.

- La medicina tradicional es parte de nuestra identidad y de nuestra forma de cuidar la vida. Debemos hacer valer el reconocimiento de nuestras parteras, médicos y médicas tradicionales, personas herbolarias y demás especialistas de nuestros pueblos, fortaleciendo el respeto a nuestras prácticas de sanación y su articulación con el sistema de salud.
- Nuestros idiomas, danzas, oralidad, historias, artesanías y demás expresiones culturales representan la memoria y la resistencia de nuestros pueblos. Debemos revalorizarlos, practicarlos y transmitirlos de generación en generación para preservar nuestra identidad cultural.
- Nuestros conocimientos y prácticas ancestrales no son mercancía. Exigimos el respeto y la protección de nuestros derechos culturales, de la propiedad intelectual colectiva y de la consulta previa, libre e informada frente a investigaciones, proyectos o cualquier uso de nuestros conocimientos, prácticas e identidad cultural.
- Tenemos el derecho de decidir cuándo, cómo y con quién compartimos nuestros conocimientos, idiomas y prácticas ancestrales. Debemos hacer valer este derecho frente a cualquier forma de apropiación o uso indebido de nuestros saberes.
- Nuestras organizaciones también deben asumir el compromiso de proteger nuestra identidad cultural. Proponemos incorporar en nuestros estatutos, reglamentos y normas propias la defensa, preservación y transmisión de nuestros conocimientos y prácticas ancestrales.
- Los saberes de las mujeres indígenas y campesinas han sostenido la vida y la continuidad de nuestros pueblos. Debemos dar a conocer nuestros conocimientos, experiencias y prácticas en espacios de intercambio, comunicación y formación, visibilizando el aporte de las mujeres a la historia, la cultura y la defensa de nuestros territorios.
- La defensa de nuestra identidad comienza desde nosotras mismas. Asumimos el compromiso de practicar, preservar y transmitir nuestros idiomas, conocimientos y prácticas culturales, porque no podemos pedir a nuestras hijas, hijos y juventudes que cuiden nuestra cultura si nosotras mismas no la vivimos, la practicamos y la fortalecemos.

Gobernanza ambiental y territorial

- La defensa de nuestros territorios comienza desde nuestras comunidades. Debemos seguir fortaleciendo la formación de mujeres ambientalistas y monitoras ambientales para el monitoreo territorial, la prevención de incendios y la respuesta frente a las afectaciones ambientales.
- Las mujeres ya estamos cuidando nuestros territorios y proponiendo soluciones. Exigimos que los gobiernos municipales, departamentales y nacionales destinen presupuesto para fortalecer la formación de mujeres indígenas y campesinas, incorporando estos recursos en los Planes Operativos Anuales (POA) y otros instrumentos de planificación pública.

- Las afectaciones a nuestros territorios no pueden quedar en la impunidad. Debemos fortalecer nuestras capacidades para documentar, generar evidencias y presentar denuncias por delitos y afectaciones ambientales ante las instancias competentes, incluyendo el Tribunal Agroambiental.
- Nuestra participación no puede terminar cuando elegimos a nuestras autoridades. Debemos incidir con agendas construidas desde los territorios, haciendo seguimiento y control social a las autoridades locales, asambleístas, diputados y concejales para que respondan a las necesidades de nuestros pueblos.
- Las normas también deben responder a la realidad que vivimos en nuestros territorios. Proponemos impulsar la actualización de la Ley Forestal y de nuestros Planes de Vida, incorporando el enfoque de cambio climático y fortaleciendo la participación de las mujeres indígenas y campesinas.
- No podemos tomar decisiones si no contamos con información suficiente. Debemos fortalecer los procesos de información, socialización e intercambio de experiencias sobre las falsas soluciones climáticas, especialmente los bonos de carbono, para decidir desde nuestros propios territorios.
- La consulta libre, previa e informada es un derecho de nuestros pueblos. Exigimos su cumplimiento efectivo, garantizando que las comunidades participemos de manera informada antes de cualquier decisión que afecte nuestros territorios.
- Nuestros conocimientos son una herramienta para defender la vida y el territorio. Debemos compartir y transmitir nuestros saberes entre mujeres, jóvenes y comunidades, fortaleciendo la defensa de nuestros territorios y la continuidad de nuestras formas de vida.
- Rechazamos toda normativa que vulnera nuestros derechos colectivos y facilite el avance de actividades extractivas sobre nuestros territorios, incluyendo la nueva Ley de Minería.
- La restauración de nuestros territorios también es una forma de resistencia. Debemos impulsar acciones de reforestación, restauración y recuperación de las áreas afectadas, promoviendo prácticas como la forestería análoga y otras formas propias de manejo del territorio.
- Necesitamos seguir fortaleciendo nuestros liderazgos para defender nuestros territorios. Debemos promover procesos permanentes de formación política para mujeres y jóvenes indígenas y campesinas en liderazgo, incidencia, gobernanza territorial y ejercicio de nuestros derechos.
- Nuestra participación también depende de nuestra autonomía económica. Debemos impulsar iniciativas económicas desde nuestros territorios que nos permitan participar en espacios de formación, organización e incidencia sin depender de otras personas.
- La unidad entre mujeres fortalece la defensa de nuestros territorios. Debemos seguir fortaleciendo nuestras organizaciones mediante el apoyo mutuo, la articulación entre territorios y la formación en gestión de proyectos que respondan a nuestras necesidades.
- No podemos defender lo que no conocemos. Debemos conocer nuestros territorios, sus límites, sus características, sus bienes comunales y las amenazas que enfrentan, para fortalecer nuestra gestión territorial y la defensa de nuestros derechos.

- Necesitamos conocer y ejercer nuestros derechos. Debemos fortalecer el acceso a información sobre los mecanismos de denuncia frente a la vulneración de nuestros derechos colectivos y ambientales.
- Las mujeres indígenas y campesinas debemos participar en todos los espacios donde se decide el futuro de nuestros territorios. Por ello, debemos fortalecer la articulación entre organizaciones y territorios para defender nuestros bienes comunes y ejercer una participación activa en la toma de decisiones.
- Las decisiones sobre nuestros territorios deben responder a la voluntad de nuestras comunidades y de nuestras estructuras orgánicas. Debemos fortalecer las alianzas entre organizaciones indígenas y campesinas para suspender y denunciar cualquier autorización, acuerdo o actividad que pretenda desarrollarse sin el consentimiento de las organizaciones y comunidades, haciendo respetar nuestras normas y procedimientos propios.
- Quienes defendemos nuestros territorios también necesitamos ser protegidos. Exigimos el acceso a tecnologías para el monitoreo y control territorial, así como medidas de protección para las mujeres monitoras y defensoras ambientales.

Riberalta, 12 de julio de 2026



Alfonso Luján R.
[Signature]

[Signature]
Silvia Aguirre Josef
C.I.: 12348710
STRIA CONTROL SOCIAL,
JUSTICIA Y ACTA
C.I.T.R.M.D.



[Signature]
Vivian Palomtequi Irina
SECRETARIA EJECUTIVA
F.S.U.T.C.R.V.D.
GESTIÓN 2024 - 2026



[Signature]
Nayelis Becerra
Pb. Juvenil

[Signature]
Cristian Guarayuco Mopi
STRIO- DE JUVENTUDES Y DEPOR
C.S.U.T.C.G.

[Signature]
Edilberto Manu Luricy
PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN
DE JOVENES INDIGENAS DE LA
AMAZONIA DE PANDO - OJIAP



[Signature]
M. Betty Coimbra
Str. Salud y deportes
CEMIG REGIONAL

[Signature]
SECRETARIA
Loche de la
Amazonia
Ediciones

[Signature]
Emberto Von Dockren Salvatierra
SECRETARIO EJECUTIVO
C.S.U.T.C.G.

[Signature]
María Trinidad Espinoza
C.I. 3957468 SC
de Control Social y Fideicomiso Ciudadano
CEMIG - REGIONAL
Attochupay

[Signature]
Jessica Cayado Guan
SECRETARIA DE HACIENDAS
Federación Sindical Unica de Trabajadores
Comunidad Regional Vaca Diez
GESTION 2024 - 2026

[Signature]
Leimer Limaica Rivero
STRIA TECNICA OPERATIVA
C.S.U.T.C.G.

[Signature]
Ing. Leimer Limaica Rivero
DECIMA OCTAVA COORDINADOR
PROV VACA DIEZ
JUVENTUD - BOCINAB

[Signature]
F.S.U.T.C.R.V.D

[Signature]
Manuel Guadalupe Tirina
COORDINADOR PERMANENTE
BOCINAB



[Signature]
Lucio Ayala Siripi
PRESIDENTE
MULTIETNICO II TIM II
PANDO - BENI - BOLIVIA

[Signature]
A. SER 0812
asociado
central florida

[Signature]
Verónica Bociu B

[Signature]
Rodrigo
M. B
1306104 B

[Signature]
Juan Aquilino Moy Noza
RESP. GUARDA TERRITORIO
CONISUR - TIPNIS

Whitney
Cristina C.I
Asc Veliz
Sena Pando
P.Hir Soliz. Orillbela. C.S.V.T. 6.

Seuf
Suaupomana
ORMICH

Justa
Marian Fomigna Parupaino
CABIQUE DE SALUD Y EDUCACION
C.I. 8958942
OMIML

Benito
Blanca M. Cartagena Chugui
VICE PRESIDENTA
CONSEJO INDIGENA DEL PUEBLO
TACANA REGIONAL CITTA-CIDOB

Quidio Vilca
Ese Sabones Alumbria
Geyana - Beni

Argio Vidal Millares
STRIO TIERRA TERRITORIO Y AUTONOMIA
CITRMD
C.I. 12183042

Adalme Peñaloza Lurici
STRIO. SALUD EDUCACION Y GENERO
C.I. 12183042



Yakeline Soliz Lurici
C.I.: 7593989 Bn
PRESIDENTA
"OMINAB"



Pura Soliz Viana
Stria ORMICH.

Antonia Rose
Bental Filadelfia
Secretaria de Genero

Roxana Soliz
OMIML



Janeth Valdez Vilca
PRESIDENTA
CONSEJO INDIGENA DE MUJERES TACANA - CIMTA

Pedro Pablo Ventura U.
Comite de Organiz
Rio Tshozuzau

Agel Borobobo
EJECUTIVO
Central Campesina Filadelfia
Pando - Bolivia

Cristian Guarayuco Mapi
STRIO DE JUVENTUDES Y DEPORT
CSUT.C.G.



Agripino Vargas Aguilera
SECRETARIO GENERAL
F.S.U.T.C.P.
2026 - 2029
PANDO - BOLIVIA

Darlin Condori Melena
SECRETARIA DE COMUNICACION
F.S.U.T.C.P.
2026 - 2029
PANDO - BOLIVIA

Claudia Layra Orellana Matos
PRESIDENTA OMICH - CIV
SAN IGNACIO - SANTA CRUZ - BOLIVIA
CEL. 74182007

Doris Chacon Lira
PRESIDENTA
Concepcion - Prov. Nufio de Chavez

[Signature]
Hermindo Vio
CRIM-PL

[Signature]
Leonel Capajqui Natte
JUKITYI AYU
VICE PRESIDENTE
T.C.O. MOSETEN

[Signature]
Aliz M. Trujillo Cani
STRIA. DE ACTAS OMIM
COMUNIDAD FLOR DE MAYO

[Signature]
Yosmi [illegible]

[Signature]
Gutierrez [illegible]
OMIP

[Signature]
Graciela Céspedes Apurí
PRESIDENTA
CMILAP

[Signature]
Marcelina [illegible]
C.I. N° 5339400 SC.
PRESIDENTA
CEMIG REGIONAL
Prov. Guarayos



[Signature]
Cardozo Koshida
TRIO. EJECUTIVO
SUBCENTRAL BELLA FLOR
TERRITORIO IVON
Riberalta - Beni - Bolivia

[Signature]
Natty Ingaru ka Varga
PRESIDENTE REDHAR
Riberalta - Beni



[Signature]
Cecilia Villanar
coordinadora
REDHAR.

[Signature]
Brisa Costicho Limpas
C.A. 12944674 Pando
SEC. DE SALUD Y EDUCACIÓN
F.S.M.T.C.R.M.D.P.

[Signature]
González Améz
stra. de actas S.B.
Pastor indígena
Pastoral Indígena
REYES.

[Signature]
Tutu T.
Pastoral Indígena
S.B.

[Signature]
Antonia Rosel
Secretaria general
Central p [illegible]

[Signature]
Rosendo Rodríguez De Vii
VICE-PRESIDENT
CIPOAP - PAND.

[Signature]
Brisa Ojopi Sub
Base de REDHAR.

[Signature]
Abel Borobobo
EJECUTIVO
Central Campesina Filadelfia
Pando - Bolivia

[Signature]
Agridina Vargas Aguilera
SECRETARIO GENERAL
F.S.U.T.C.P.
2026 - 2029
PANDO - BOLIVIA

[Signature]
Dante Condori Melena
SECRETARIA DE COMUNICACION
F.S.U.T.C.P.
2026 - 2029
PANDO - BOLIVIA



[Signature]
Corbin Ojopi Borda
RESPONSABLE REGISTRO
REGISTRAR.

~~Fernando~~
Ma Bernorleth Ligo Hashimoto
CI = 1906461
Organización: AIMEA

~~Yessenia~~
Inocencia Aparicio Negrete
Organización AIMEA

~~Yessenia~~
Nathaly Oriana Moya Higa
Organización AIMEA

~~Yessenia~~
Maixtivi Alipaz
1684891

Comunidad. Candelario.

Pedro Comacho mario

del municipio pto Rico

Franklin A. Shies Chao
Municipio Pto Rico.
Con. JERICÓ

Maria Rosario Saravia Paredes
Gonzalo Moreno - Portachuelo Medio

Constancia Guancheza Torres

Juan Carlos Ojeda Borja.
REDHAR (RESPONSABLE)

Abel Borebobo

Central F. Luchif. F. S. Pardo

Dylin Cordero Melena.

BERNINO USRAS DEUILERA

~~Yessenia~~
Elena Chávez Aparicio
C.I. 5605729 Bn.
Organización AIMEA
Las Piedras.

Juana Elizabeth
Roca Cespedes

~~Yessenia~~
Organización = OMICH

Yessenia Sanchez Condori Patate

~~Yessenia~~
Organización = OMICH



Martha Ramiro Nakao
Org. AIMEA

Refondada Boujo R
Org. AIMEA

~~Yessenia~~
C.S.U.T.C.G.
Marina Calde D.
Org. Vicepresidente del
consejo Departamental
de la juventud del Beni

~~Yessenia~~
Sul Carlos B. P. Flor
Gledys Guzman
Conservación Amazonica


María del Carmen
Urra day
CI 5612680


Camilo Cordero U.
CI. 13296306


Silvestre Cortez Cordero
VARA-NUCLEO
C.I. 12815831


OTTO COLPARI CRUZ
PLATAFORMA BOLIVIANA
FRENTE AL
CAMBIO CLIMATICO


Yulira Bascope E.
Tacana II CIIRMO
CI 13140225


Jacqueline Marez F
CI 4206587
C2 fe don peki

Leonela Justino
TCO TACANA II
CONTROL TERRITORIAL
CI 12756157


Yashine Achipa Carrillo
Stria: General
Asoc: A.M.ECAP. El Sena.


José Justino V.
SECRETARIO
FEJUE EL SENIA.


Susan Gouri
Sub-coordinadora
IPORS - Amazonia

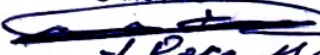

Ana Mercedes
delegada de


María Albis S.
CSUTCG.


Liliana Tabo
presidenta
ODMIC-B
de la Justicia
1052643.

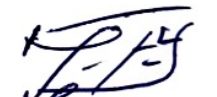

Delmar M.A. P.
A.M.ECAP.
Polioeconómica
Stria Tumbes
IS.UT.CRUZ


Colectivo ecologista Luchapor la
Amazonia Boliviana
Daniela A. Onhuela Arandia
CI 1107350


David Boca Madona


Lorgia Espinosa V.
Comunicadora
8 de febrero


Sara Mance S.
Asambleista del
LAPAX


Francisco Botello
CSUTCG.
San Agustín


Ruth Escobar


Oriant Aulis
IEFA-UNBS



Alfonso Luján R.
[Signature]

[Signature]
Cristian Guarayuco Mopi
STRIO- DE JUVENTUDS Y DEPORTE
C.S.U.T.C.G.

[Signature]
M. Betty Coimbra
Str. Salud y deporte
CEMIG REGIONAL

[Signature]
Yessica Cayado Cuani
SECRETARIA DE HACIENDAS
Federación Sindical Unica de Trabajadores
Comerciantes Regional Vaca Diez
GESTION 2024 - 2026

[Signature]
F.S.U.T.C.R.V.D.

[Signature]
Roberto Rojas
Bocinab

[Signature]
Silvia Aguirre Joseff
C.I.: 12348710
STRIA. CONTROL SOCIAL,
JUSTICIA Y ACTA
C.I.T.R.M.D.

[Signature]
Edilberto Manu Luricy
PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION
DE JOVENES INDIGENAS DE LA
AMAZONIA DE PANDO - OJIAP

[Signature]
BRUNO ARANA
Loche de la
Amazonia
Bocinab



[Signature]
Manuel Chadiay Tirina
COORDINADOR PERMANENTE
BOCINAB

[Signature]
Lucio Ayala Siripi
PRESIDENTE
MULTIÉTNICO II TIM II
PANDO - BENI - BOLIVIA

[Signature]
Rodrigo
Medina
Bocinab



[Signature]
Yvett Palomequi Irina
SECRETARIA EJECUTIVA
F.S.U.T.C.R.V.D.
GESTION 2024 - 2026



[Signature]
Emberto Von Dockren Salvatierra
SECRETARIO EJECUTIVO
C.S.U.T.C.G.

[Signature]
Leiner Limaica Rivero
STRIA. TECNICA OPERATIVA
C.S.U.T.C.G.



[Signature]
A. Sck Ortiz
decutido
control florida

[Signature]
Juan Aquilino Moy Nosa
RESP. GUARDA TERRITORIO
CONISUR - TIPNIS

[Signature]
Abigail Barao Cari
STRIA. DE EDUCACION E IDENTIDAD CULTURAL
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES
INDIGENAS DE BOLIVIA
C.N.A.M.I.B.



[Signature]
Nayelis Becerra
Pb. Juvenil.

[Signature]
Marcela Aranda Cespedes
C.I. 3957468 SC
de Control Social y Participación Ciudadana
CEMIG - REGIONAL
TIPNIS

[Signature]
Ing. Leiner Limaica Rivero
DECIMA OCTAVA COORDINADOR
PROV. VACA DIEZ
JUVENTUD - BOCINAB